Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES- UOC1

ACTA Nº 08/16

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16

"ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES DE TENSION" ID Nº 303.428

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N°09/16 "ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADORES DE TENSION" ID Nº 303.428** ,

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:

Funcionarios

Roberto Núñez	Jefe Dpto. de Contrataciones
Vanea Fernández	Técnico Dpto. de Contrataciones
Christian Camacho	Técnico Dpto. de Contrataciones

Representantes

- ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA SR. MARIO VERA CI.:808.848

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. Marcelo Addario Informática
2. Electrónica Industrial Especializada
3. Caceres Acosta & Asociados S.A.
4. R. Y F. S.A. Comercial e Industrial
5. AGR S.A.

Seguidamente, siendo las 11:30 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº DE Oferente	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto de la Oferta
1	Electrónica Industrial Especializada S.R:L	Cumple	Sipe-Estatuto-Activo	Cumple-4.800.000 gs	Sipe - Activo	Presenta sipe-N°1384832	95.400.000

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

00000074

formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las 11 y 50 horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Observación: NINGUNA.

Sr. Roberto Núñez
Jefe
Dpto. Contrataciones

Christian Camacho
Técnico

Vanea Fernández
Técnico

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.